



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	DECRETO AUTORIZACIÓN DE GASTO SUBV. CRUZ ROJA 2021
Expediente Nº:	5412/2021
Servicio:	Unidad de Asuntos Generales

DECRETO: En relación al expediente n.º 5412/2021, que se tramita respecto a CONVENIO ENTRE LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA DE LA UNIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa.

VISTO: Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se prevé la concesión directa (artículo 22.2a) al estar prevista nominativamente en el Presupuesto Gral. del Excmo. Ayuntamiento de La Unión)

Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

CONSIDERANDO: Que la Cruz Roja Española, institución Humanitaria de carácter voluntario y de interés público, está configurada legalmente como auxiliar y colaboradora de las Administraciones Públicas en las actividades humanitarias y sociales impulsadas por las mismas.

CONSIDERANDO: Que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, en orden a promover y fomentar acciones de bienestar social atendiendo a las necesidades de la población de La Unión, en especial a colectivos más afectados y vulnerables.

Visto el Decreto n.º 2021/1184, de fecha 14 de septiembre de 2021 en el que se aprueba la justificación de la subvención otorgada a la Asamblea Local Cruz Roja La Unión en el ejercicio 2020, por importe de 5.000 euros.

Vista la certificación de disposición de gasto – retención de crédito previa emitida por el Departamento de Intervención.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de junio de 2019, por el presente RESUELVO:

PRIMERO.- Autorización y disposición de gasto por importe de 5.000 euros en la aplicación presupuestaria n.º 050.341.48014 “transf. Ctes. Cruz Roja de La Unión” a favor de Cruz Roja, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO.- Procédase a la firma del Convenio propuesto entre la Asamblea Local de Cruz Roja y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión. Finalizado dicho trámite, la Asamblea Local de Cruz Roja, representada por D^a Leonor García García, vendrá obligada a lo dispuesto en las cláusulas acordadas en el mismo.

TERCERO.- Que se notifique a la Asamblea Local Cruz Roja de La Unión así como comunicación de resolución a la Intervención de Fondos Municipal, una vez se dicte resolución por la Concejalía de Hacienda.



H01471c792403095c807651130c0920e

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA MARTA SARRION GOMEZ	Concejala de Hacienda, Contratación, Política interior y Cultura. Secretaría	03/12/2021 14:04 07/12/2021 07:54

Lo manda y firma la Concejal-Delegada de Economía y Hacienda, en La Unión a fecha de la
 firma, de lo que como Secretaria, doy fe.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

07/12/2021

2021-1508

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



H01471c792403095c807e51130c092be

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA MARTA SARRION GOMEZ	Concejala de Hacienda, Contratación, Política interior y Cultura. Secretaria	03/12/2021 14:04 07/12/2021 07:54